

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.						
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
DATOS DEL INFORME							
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-10-01	Hasta:	2025-10-31			
Nombre del Contratista:	LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO			Número de Documento:	55232464		
Correo Electrónico:	Licethkjimenez@gmail.com			Número Telefónico:	3106035821		
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS		Código Grado:	-	
DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato:	8278-2024	Año Contrato:	2024	CDP Contrato Inicial:	2836		
Perfil:	MÉDICO GENERAL						
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS						
Unidad de Servicios:	USS TUNAL						
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
V02TP295	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	166	0	37220	\$6178520	92.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 6178520	SEIS MILLONES CIENTOSETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTEPESOS					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO							
Fecha de Inicio del Contrato	2024-12-07			Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-01-15		
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP		
1	2024-12-31	2025-02-14	1	\$ 6489900	47		
2	2025-01-16	2025-02-14	2	\$ 6489900	47		
3	2025-02-01	2025-03-31	3	\$ 9374300	313		
4	2025-03-29	2025-04-30	4	\$ 6201460	626		
5	2025-04-24	2025-05-18	5	\$ 0	0		
6	2025-05-16	2025-05-31	6	\$ 6309625	866		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2025-05-26	2025-06-30	7	\$ 6489900	896
8	2025-06-21	2025-07-30	8	\$ 6057240	1064
9	2025-07-24	2025-08-31	9	\$ 6382016	1268
10	2025-08-17	2025-10-31	10	\$ 13744586	1376
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		DICIEMBRE		\$ 5191920	
2		ENERO		\$ 6453845	
3		FEBRERO		\$ 6093295	
4		MARZO		\$ 6309625	
5		ABRIL		\$ 6057240	
6		MAYO		\$ 6489900	
7		JUNIO		\$ 5949075	
8		JULIO		\$ 6165405	
9		AGOSTO		\$ 7109020	
10		SEPTIEMBRE		\$ 6252960	
11		OCTUBRE		\$ 6178520	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 8653200		\$ 76192127		\$ 68250805	\$ 7941322
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1. Prestar servicios Profesionales como médico para el programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la Norma de Habilitación de Servicios de Salud Vigente.	-Se prestan servicios como médico en las móviles de atención pre-hospitalaria según programación de actividades mensual		-programación de actividades mensual	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
2	2. Dar respuesta oportuna al direccionamiento de eventos, atenciones, traslados y despachos dados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y por el Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), garantizando la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención médica durante los procesos de valoración, evaluación, formulación y entrega del paciente a la Institución de Salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la atención de pacientes del programa de atención Prehospitalaria.	-Se reciben los despachos generados por el CRUE, generando oportunidad en la atención de pacientes bajo los lineamientos establecidos	-registros Aplicativo Tapptus
3	3. Cumplir con el procedimiento de entrega y recibo de programación de actividades, con registro de novedades, además del reporte de necesidades administrativas y asistenciales para garantizar la operatividad de la móvil, verificando y salvaguardando cada uno de los equipos biomédicos asignados a las móviles del programa de Atención Prehospitalaria, además de cumplir con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.	-Se realiza la entrega y recibo de turno en los tiempos establecidos para esta actividad, así mismo se reportan las novedades presentadas.	-registros Aplicativo Tapptus
4	4. Dar un correcto uso a los elementos tecnológicos (celular institucional, Tablet, incluyendo cargadores y equipos de radio comunicaciones) asignados a las ambulancias por la Subred para el desarrollo de las actividades, así como garantizar el uso permanente de dichos dispositivos para mantener una comunicación efectiva y oportuna con la líder del programa de Atención Prehospitalaria o con quien ella designe, realizar el registro en el sistema de información del 100% de los registros de la historia clínica (no mayor a 2 horas), módulos de reportes, formulación de medicamentos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria, Seguridad del Paciente y lo inherente al proceso de atención Pre-Hospitalaria, Ingresar en un término no mayor a 12 Horas posterior a su diligenciamiento los certificados de defunción, Cumplir con la resolución 1995 de 1999, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades.	-Se realiza el diligenciamiento de los registros de atención de pacientes, cumpliendo los lineamientos mínimos de la resolución 1995 de 1999, de igual forma se diligencian los demás formatos requeridos.	-almacenamiento de registros en aplicativo suministrado por la UF SUR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	5. Liderar el equipo de la móvil asignada garantizando el cumplimiento de las metas asignadas para el programa con oportunidad y disponibilidad, dando cumplimiento a los direccionamientos dados por la Subdirección del centro regulador de urgencias y emergencias en cada caso, así mismo realizar el adecuado reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de las móviles adscritas al Programa de Atención Prehospitalaria siempre por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.	-Se lideró el equipo de la móvil asignada, actuando de forma oportuna y disponible al cumplir con los requerimientos dados por el centro regulador.	-almacenamiento de registros en aplicativo suministrado por la UF SUR
6	6. Revisar de manera mensual mediante el módulo de inventario de la aplicación los insumos y medicamentos incluyendo los medicamentos de control especial (y el registro adecuado en libro) asignados a los inventarios de la móvil, apoyar al equipo de calidad y gestión externa del programa al seguimiento en la revisión mensual de las ambulancias. En el día asignado para entrega de certificaciones de actividades se debe presentar personalmente para realizar la entrega de informe de actividades (inventario mensual de medicamentos de control especial, registro de bitácoras de equipos biomédicos, oportunidad de registro en el aplicativo RUAF ND, e historias clínicas durante el mes) y revisión del cumplimiento de las mismas.	-Se realizan los inventarios mensuales de los insumos y elementos de la móvil, se realiza el apoyo a la revisión de las móviles	-registros Aplicativo Tapptus
7	7. Cumplir y asistir a la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias (capacitación) del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas por la unidad funcional APH Sur.	-se asisten a las capacitaciones programadas por la coordinación de APH	-Certificaciones de asistencia
8	8. Hacer gestión oportuna para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, garantizando que la unidad móvil no permanezca en la institución hospitalaria más de 3 horas.	-Se realiza la debida gestión para la liberación oportuna de la camilla en las diferentes IPS, garantizando la disponibilidad de la móvil.	-Base de datos generada del Formulario "Reporte de verificación y gestión de camilla"
9	9. El personal médico de la ambulancia realizará un mínimo de cuatro (4) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día y tres (3) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante la actividades de la noche. Esta obligación es fundamental para garantizar la eficiencia y la continuidad del servicio de emergencias médicas.	-Se realizan las atenciones, traslados y/o valoraciones de acuerdo con los despachos indicados por la central de radio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	-Base de datos generada del Formulario "Creación de HC - Plataforma Mi Emergencia", registros Aplicativo Tapptus, bases de datos sistema SIDCRUE, bases de datos de atenciones, despachos y traslados entregados a la coordinación del programa por la SCRUE
10	10. Reportar al líder del programa de atención prehospitalaria o a quien el designe cada atención, valoración o despacho al que sea direccionado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud para llevar el control exacto por cada colaborador para hacer auditoría del cumplimiento de la obligación.	-Se hace el respectivo reporte de las atenciones, traslados y/o valoraciones de acuerdo a lo estipulado por la coordinación del Programa APH.	-Base de datos generada del Formulario "Creación de HC - Plataforma Mi Emergencia", registros Aplicativo Tapptus

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
11	11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-se cumple con las actividades asignadas por la coordinación del programa	-registros Aplicativo Tapptus

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 6252960
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9493196016	-			
2025	SEPTIEMBRE	2025	10	14					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAPESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes		Valor Aportado
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 2501184	\$ 400189	\$ 400200	
Salud					NUEVA EPS		\$ 312648	\$ 312700	
ARL				4	SURA		\$ 0	\$ 0	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 725893	\$ 712900	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta	9070307617	
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO			FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO			2025-10-25 17:04:02	
RECHAZADO SUPERVISOR					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2025-10-27 14:49:32	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO			2025-10-27 16:22:16	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2025-10-28 08:55:21	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO			2025-10-28 18:57:33	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO			2025-11-18 12:41:40	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2025

DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 55232464		JIMENEZ CARREÑO LICETH KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 60 a sur # 68-08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9254740	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849988540	9493196016	I	2025/10/16	2025/10/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$712,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,501,200	\$400,200			\$2,501,200	\$312,700			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,501,200	\$400,200			\$2,501,200	\$312,700			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,501,200	\$400,200			\$2,501,200	\$312,700			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	55232464	JIMENEZ LICETH	230301	30	\$2,501,200	\$400,200	EPS037	30	\$2,501,200	\$312,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,501,200	\$400,200			\$2,501,200	\$312,700			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55232464		JIMENEZ CARREÑO LICETH KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 60 a sur # 68-08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9254740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	1849988540	9493196016	I	2025/10/16	2025/10/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$712,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,200	\$0	\$0	\$400,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$400,200	\$0	\$0	\$400,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,700	\$0	\$0	\$312,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$312,700	\$0	\$0	\$312,700	
TOTAL				1	\$712,900	\$0	\$0	\$712,900	

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contr...
- 9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje

☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización?

☐ Sí

☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	DICIEMBRE 07-31 2024 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	DICIEMBRE 07-31 2024 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ENERO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	ENERO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	FEBRERO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	MARZO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ABRIL 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	ABRIL 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	MAYO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	JUNIO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	JULIO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	AGOSTO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	AGOSTO 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SEPTIEMBRE 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	SEPTIEMBRE 2025 CTO 8278-2024 LICETH KATERINE JIMENEZ CARREÑO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo